Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2025**

I11NFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-7605	de	11 DE JUNIO DEL 2025	
OTROSI numero:	1.330.17.13-7605-1	De	29 de julio del 2025	

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025
Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085211 del 11 de JUNIO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/REALIZAR JORNADAS DE **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006436 del 18 de JULIO de 2025
Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600089132 del 29 de JULIO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR LOS GRUP **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - atender 10.000 animales en prevención, diagnóstico y cura de enfermedades, de situaciones derivadas por abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad, en el periodo de gobierno
META DE PRODUCTO OTROSI: MP3301110054501063 - cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal.
OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Atender integralmente animales en situación de abandono, perdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad
OBJETIVO ESPECIFICO OTROSI: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable.
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/4/01/03 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono
ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERES RELACIONADOS CON LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN PROCESOS DE INCLUSION Y RESPETO HACIA LOS ANIMALES.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de
CUENTA MAYOR: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA	
Supervisor:	**JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO** Subsecretario de Protección y Bienestar Animal (E) C.C. 13.140.106 Teléfono: 316 4991379
Contratista:	**RAMON NOE TABORDA OCAMPO** Cargo: **CONTRATISTA** Cedula de Ciudadanía No:16.262.314

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar jornadas de valoración médica veterinaria en municipios priorizados del Valle del Cauca. 2. Apoyar la identificación y atención de casos de maltrato animal con soporte clínico. 3. Capacitar a cuidadores y rescatistas sobre primeros auxilios veterinarios. 4. Diseñar protocolos básicos de salud para albergues de animales. 5. Acompañar jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación. 6. Participar en la implementación de los centros de bienestar animal. 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**

Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otrosi No. 1.330.17.13-7605-1 del 29 de julio de 2025donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025y adición valor de $5.000.000	**N/A**	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Realizar jornadas de valoración médica veterinaria en municipios priorizados del Valle del Cauca.

- El contratista hizo visita y jornada de evaluación veterinaria en la finca del corregimiento El Agrado, municipio de Restrepo, Valle del Cauca, tras recibir denuncias sobre presunto maltrato animal. En la finca se encontraban 13 caninos (entre hembras y machos, estos últimos enteros), un caprino macho, un toro y cuatro hembras bovinas. La intervención fue impulsada por estas quejas, movilizando a las autoridades locales y al equipo veterinario de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal (SUBPYBA). La colaboración con la fundación Patitas de Amor fue fundamental para asegurar una evaluación efectiva. Sin embargo, la extensión de la finca y el libre movimiento de los caninos dificultaron la evaluación clínica, aunque los animales observados mostraron un estado de salud relativamente bueno.

  Previo a la intervención policial, se llevó a cabo una mesa técnica con las entidades intervinientes, donde se establecieron los procedimientos para la diligencia y se inspeccionó un posible hogar de paso para los animales. Durante la visita a las instalaciones donde funcionaba la "Central de Sacrificio de Animales de Abasto Público", se determinó que el sitio no cumplía con las condiciones locativas, de higiene y seguridad adecuadas para albergar a los animales que podrían ser aprehendidos en el operativo; es de anotar que el sitio podría ser con las respectivas adecuaciones y aislamiento de ruidos al exterior un Centro de Bienestar Animal. Posteriormente, el equipo se desplazó a 30 minutos del casco urbano para llevar a cabo la intervención veterinaria y policial. Se anexan la lista de asistencia y el registro fotográfico de la mesa técnica, así como del sitio propuesto para el albergue de los animales.

ACTIVIDAD 2. Apoyar la identificación y atención de casos de maltrato animal con soporte clínico.

- El contratista realizó la visita y atención veterinaria para brindar a poyo en la evaluación, atención e identificación en la vereda El Buen Vivir, municipio de Restrepo, para investigar un nuevo caso de presunto maltrato a una canina de raza pitbull. Según la versión de los denunciantes, la perra era mantenida en una terraza expuesta al sol y al agua, con signos de enfermedad y sin acceso a alimento y agua. Al llegar al lugar, se intentó contactar al propietario de la vivienda, quien no se encontraba presente. Ante esta situación, se solicitó autorización a una vecina del predio para realizar la inspección desde allí. Durante la observación, se pudo notar que la perra no permanecía expuesta

al sol y al agua, ya que tenía acceso a las escaleras que conducen a la vivienda, donde se encontraba un ambiente más fresco y aireado.

ACTIVIDAD 3. Capacitar a cuidadores y rescatistas sobre primeros auxilios veterinarios.

- El contratista realizó capacitación a estudiantes capacitación en primeros auxilios para animales es crucial en un entorno como el Ecoparque de Pance, donde la atención rápida puede marcar la diferencia en la salud y bienestar de los animales del parque. Este informe detalla la capacitación impartida a seis empleados sobre cómo manejar emergencias y brindar primeros auxilios a los animales.
- 2. Objetivos de la Capacitación
- Proporcionar conocimientos básicos sobre primeros auxilios en animales.
- Capacitar en la identificación y manejo de situaciones de emergencia veterinaria.
- Fomentar la confianza en la aplicación de técnicas de primeros auxilios en animales.
- 3. Contenido de la Capacitación
- La capacitación abarcó los siguientes temas:
- Conceptos Básicos de Primeros Auxilios en Animales:
- Definición y principios fundamentales.
- Importancia de la intervención rápida y adecuada.
- Evaluación de la Situación:
- Seguridad del rescatista y del animal.
- Identificación de signos de emergencia.
- Técnicas Esenciales:
- RCP (Reanimación Cardiopulmonar) en animales.
- Manejo de hemorragias y heridas.
- Tratamiento de quemaduras y picaduras.
- Asfixia y obstrucción de vías respiratorias.
- Uso de Botiquín de Primeros Auxilios para Animales:
- Identificación de elementos y su uso adecuado para diferentes especies.
- Simulaciones Prácticas:
- Ejercicios de RCP en maniquíes de animales.
- Prácticas de vendaje y estabilización de fracturas en diferentes tipos de animales.
- 4. Metodología
- La capacitación se llevó a cabo mediante:
- Exposición teórica con apoyo audiovisual.
- Talleres prácticos y simulaciones adaptadas a diferentes especies.
- Evaluaciones prácticas para asegurar la comprensión y habilidad en el manejo de emergencias.
- 5. Resultados
- Todos los participantes demostraron una buena comprensión de los conceptos y técnicas.
- Se realizaron prácticas que evidenciaron la capacidad de respuesta ante situaciones simuladas con animales.
- Los participantes expresaron mayor confianza en su capacidad para actuar en emergencias veterinarias.
- 6. Conclusiones y Recomendaciones
- La capacitación en primeros auxilios para animales es esencial para el personal del Ecoparque de Pance. Se recomienda realizar entrenamientos periódicos y actualizaciones, así como incluir simulaciones específicas para las distintas especies presentes en el parque.
- 7. Agradecimientos

- Agradecemos a todos los participantes por su compromiso y dedicación durante la capacitación, así como a los facilitadores por su experticia en el manejo de primeros auxilios para animales.

ACTIVIDAD 4. Diseñar protocolos básicos de salud para albergues de animales.

- El contratista diseño y socializó Diseñe y socialicé la importancia de los protocolos básicos de salud para albergues de animales (perros y gatos) es fundamental para garantizar el bienestar de los animales y la seguridad del personal y visitantes.
-
- 1. Control de Ingreso
- Evaluación de Salud: Realizar un chequeo veterinario a todos los animales que ingresen al albergue.
- Documentación: Mantener registros de vacunaciones, desparasitaciones y tratamientos médicos.
- 2. Vacunación y Desparasitaciones
- Calendario de Vacunación: Seguir un calendario estricto de vacunación para perros y gatos, incluyendo rabia, parvovirus, moquillo, y otros según la legislación local.
- Desparasitaciones Regulares: Implementar un programa de desparasitaciones internas y externas.
- 3. Higiene y Limpieza
- Limpieza Diaria: Establecer rutinas diarias de limpieza y desinfección de las instalaciones y áreas de los animales.
- Provisión de Agua y Alimento Fresco: Asegurar el acceso constante a agua potable y alimentos de buena calidad.
- 4. Manejo de Enfermedades Infecciosas
- Aislamiento de Animales Enfermos: Designar áreas específicas para el aislamiento de animales con síntomas de enfermedad.
- Protocolos de Bioseguridad: Usar equipo de protección personal (EPP) para el manejo de animales enfermos y aplicar desinfectantes adecuados.
- 5. Salud Mental y Bienestar
- Enriquecimiento Ambiental: Proporcionar juguetes, interacción y ejercicio para mejorar el bienestar psicológico de los animales.
- Evaluación de Comportamiento: Realizar evaluaciones regulares para identificar problemas de comportamiento y tratar adecuadamente.
- 6. Capacitación del Personal
- Formación Continua: Ofrecer capacitación regular en primeros auxilios para animales, manejo seguro y protocolos de salud.
- Conciencia sobre Zoonosis: Educar al personal sobre las enfermedades zoonóticas y cómo prevenir su propagación.
- 7. Educación y Concienciación
- Programas de Educación Comunitaria: Organizar talleres y charlas sobre la adopción responsable y el cuidado de los animales.
- Fomentar la Adopción: Promover la adopción responsable y dar seguimiento a los animales adoptados.
- 8. Emergencias Veterinarias
- Plan de Emergencias: Establecer un protocolo claro para situaciones de emergencia, incluyendo contacto inmediato con veterinarios.
- Implementar estos protocolos ayudará a mantener la salud y el bienestar de los animales en el albergue, así como a crear un ambiente seguro para todos.
-
- Realizó la creación y el diseño de Acta de visita para presuntos casos de maltrato previa valoración del bienestar animal a través de la aplicación del formato de bienestar animal y la respectiva historia clínica.

ACTIVIDAD 5. Acompañar jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación.

- Durante este periodo no se me asigno acompañamiento

ACTIVIDAD 6. Participar en la implementación de los centros de bienestar animal.

- El contratista se contactó con la señora Janeth de la Fundación Perritos Alba ubicado en Distrito de Buenaventura. Ella informa que tiene varios animales enfermos, entre ellos, uno con otitis y otro con Erliquia, que ya no se levanta y presenta mucosas blancas. La señora Janeth necesita orientación sobre cómo proceder.
  Ante esto, le pregunté si había tenido un diagnóstico veterinario previo de los casos mencionados, a lo que me respondió que sí, pero que por falta de presupuesto no ha podido realizar el tratamiento correspondiente.
  En relación con el canino con otitis, le expliqué que, dependiendo de la causa, hay dos tipos de tratamiento: uno de manejo médico y otro de manejo quirúrgico.
  En el caso del perro diagnosticado con Erliquia, es necesario realizar exámenes de laboratorio para evaluar el funcionamiento de los órganos y del tejido sanguíneo, con el fin de instaurar un tratamiento adecuado.
  Es importante señalar que ambos casos requieren atención veterinaria. Debido a la distancia desde Cali a Buenaventura, se deberá buscar una clínica veterinaria cercana. Sin embargo, se proporcionaron recomendaciones de manejo básico para ayudar a los animales mientras se organiza la atención especializada.

ACTIVIDAD 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

El contratista implementó las jornadas de sensibilización y cuidados en atención en primeros auxilios en estudiantes para concientizar y crear una cultura de respeto y cuidado para los seres sintientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota numero TRES (03) el contratista realizo el pago de la planilla No. 1075008202 y comprobante/autorización/cus No. 1711229336 Del mes de Julio del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (SANITAS), Fondo de Pensiones (PRESENTA RESOLUCION DE PENSION) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$10.000.000
Valor Adiciones	$5.000.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$15.000.000
Valor pagado	$10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$15.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
CUOTA1	JUNIO	$5.000.000	PAGADA
CUOTA2	JULIO	$5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **N/A** **De** **N/A** **de** **N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22 días del mes de AGOSTO de 2025

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subsecretario de Protección y Bienestar Animal (E)
C.C. 13.140.106
SUPERVISOR